



**RESOLUCIÓN RECTORAL No.**

Por medio de se modifica algunos aspectos de la Resolución Rectoral 1044 del 30 de diciembre de 2015

EL RECTOR DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO J.I.C

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución Rectoral 1044 del 30 de diciembre de 2015 se aprobó la liquidación previa del presupuesto para la vigencia 2016 del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
2. En el ejercicio de la ejecución del presupuesto se han identificado algunos asuntos de la resolución que deben ser corregidos con el propósito de dar mayor claridad.

Considerando lo anterior,

RESUELVE

**Artículo 1:** En los ingresos, cambiar la denominación del rubro 110205 Aportes por la denominación Aportes Departamento.

**Artículo 2:** En los gastos, cambiar la denominación del rubro presupuestal 2305517100270205 Fondo de Bienestar Social Laboral (Aporte Institucional), por Fondo de Bienestar Social Laboral.

**Artículo 3:** Del artículo 6, ampliar la definición de los gastos de Extensión Académica, así: Son erogaciones que se derivan de las acciones emprendidas para prestar la extensión académica. Incluye lo que le corresponde en la distribución de los excedentes para el fortalecimiento de procesos Institucionales, establecidos en el artículo primero de la Resolución Rectoral 20110000693 del 2 de noviembre de 2011.

Esta resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ  
Rector 

201600000042  
28/01/2016 16:04:52  
DIRECCION FINANCIERA  
RESOLUCION

